

INFORME DEL CONTRATISTA.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

01 de Agosto a Octubre 31 de 2025

Alcalá, octubre 31 de 2025

CARMEN TULIA CARMONA RENTERIA, en mi condición de contratista, mediante el Contrato, No. 20250101 de 2025, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de Agosto y el 31 de Octubre del 2025, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

No.	OBLIGACION ESPECÍFICA.	ACTIVIDADES EJECUTADAS.
1	<p>Prestar servicios profesionales como abogada en el campo del Derecho Administrativo y presupuestal a la personería municipal.</p> <p>Peso: 30%</p>	<p>Realice la revisión dl proyecto de resolución donde se hacen unos traslados (crédito y contra créditos) presupuestales dentro del presupuesto de la personería en el rubro 2.12 sobre adquisición de bienes y servicios, quedando una apropiación definitiva para este rubro vigencia 2025 de \$146.605.000(2).</p> <p>Fue estudiado y aplicado a la administración municipal, el contenido del oficio PRJQ- 079 de Control Interno Disciplinario, remitido por la Procuraduría Regional de Juzgamiento del Quindío, firmado por la doctora Leydi Juliana Giraldo O- Profesional Universitaria- grado 18, donde se solicita remitir a todas las entidades destinatarias de la ley disciplinaria, solicitud de la conformación funcional para el ejercicio de la función disciplinaria (19).</p> <p>Se llevo a cabo el estudio conjunto con la señora personera de la circular C – 42 de 2025 referida a asuntos disciplinarios (20).</p> <p>Realice la revisión previa de los siete (7) planes institucionales de la personería 2024 – 2027, para ser aprobados por la personera y posterior publicación en la sede electrónica de</p>

		<p>la personería en cumplimiento de la ley 1474 de 2011 y que constituyen el reporte del índice de transparencia – ITA, así: Plan estratégico institucional- PEI que fue modificado; Plan de acción Institucional según decreto No.612 de 2018; Plan anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC; Plan de participación ciudadana, según las leyes 612 de 2018 y 1757 de 2015; Plan institucional de capacitación – PIC; Plan de seguridad y salud en el trabajo (SST); Plan institucional de archivos – PINAR (28).</p> <p>Fueron estudiados y revisados los Mapas de riesgo tecnológico, Mapa de riesgo de corrupción y mapa de riesgo por procesos o institucional (29).</p> <p>Estudio y revisión de los anexos de la tabla de retención documental – TRD, así: resolución que adopta la TRD; Anexo 1 sobre Memoria descriptiva; Anexo 2 sobre listado de series y subseries; Anexo 3 sobre Banco terminológico General; Anexo 4 sobre cuadro de clasificación documental; Anexo 5 sobre TRD del despacho de la personera.</p> <p>Fue revisada el Acta No.3 del Comité de gestión y desempeño, donde se aprobaron las tablas de retención documental – TRD (31).</p> <p>también fueron revisados la Guía de elaboración de documentos -ciclo PHVA y el listado maestro de documentos MIPG (32).</p> <p>Revisión de otros productos en sede electrónica, a saber: Programa de gestión documental; Esquema de publicación de información; Cuadros índice de información y clasificación; Registro de activos de información; tipos de datos o información clasificada y cada documento con su normas (33).</p>
--	--	--

		<p>Con base en documento presupuestal remitido por la secretaria de hacienda y financiera, realizamos un estudio de la ejecución presupuestal de gastos de la personería a junio 30 de 2025 (34).</p> <p>Fueron estudiados y revisados los siguientes documentos dentro del proceso de implementación de MIPG en la personería: Formato hoja de control de los expedientes contractuales; Formato rotulo de caja; políticas de derechos de autor (35).</p> <p>Fueron remitidos por el jefe de Servicios administrativos y talento humano de la administración municipal de Alcalá, doctor Julio Cesar Gómez Narváez, como respuesta a un derecho de petición de la personería: El Manual de funciones de planeación; el Manual de funciones de la Tesorería; el manual de funciones de la secretaria de hacienda y financiera. Estos documentos fueron analizados conjuntamente con la señora personera, a fin de establecer las acciones disciplinarias a seguir en relación con los hallazgos disciplinarios remitidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la auditoria de gestión y resultados a la vigencia 2024, referidos específicamente al tema financiero, de Tesorería, infraestructura y medio ambiente (44).</p> <p>Fue revisado oficio enviado a la señora secretaria de hacienda y financiera, donde se solicita la ejecución de gastos de la personería a 31/09/2025, se le pide explicar las razones del no pago de los compromisos contractuales de la personería, a fin de realizar función de advertencia, si a ella hay lugar (51)</p> <p>Conjuntamente con la señora personera, se dio respuesta a la secretaria de Hacienda y financiera municipal, relacionada con el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026 el cual fue aforado en un total de \$268.514.450, distribuidos así: para</p>
--	--	--

		<p>gastos de personal \$55.163.066; para viáticos personal de planta \$30.000.000 y para adquisición de bienes y servicios \$156.831.934 (55).</p> <p>Soporte Documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Minutas de documentos revisados • Actas donde conste la participación en análisis presupuestales.
<p>2</p>	<p>Asesorar las diferentes respuestas a los derechos de petición presentados ante la personería.</p> <p>Peso: 20%</p>	<p>Fue estudiado el oficio de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – contenido en la comunicación 2025RS123175 del 08/08/2025 sobre la circular externa número 096973 de 2024 que explica el Modelo BNLE y la plataforma SIMO, referenciado al artículo 12 de la ley 909 de 2004 y el Acuerdo 036 de 2017(8).</p> <p>Ante insistencia de la quejosa señora ANDREA GUTIERREZ CASTAÑO sobre la ocupación ilegal del predio la Angelita, que esta en comodato a la empresa de servicios públicos de Alcalá, nuevamente redactó ofio para el señor secretario de gobierno del municipio de Alcalá a fin de solicitar la concreción de las medidas y acciones realizadas para la normalización de esta situación (9).</p> <p>También se estudió el tema de lanzamiento por ocupación de hecho con base en el Código de Policía y Convivencia o ley 1801 de 2016, competencia de la Inspección Municipal de policía (10).</p> <p>Se recibió oficio del profesional de derecho, doctor Emanuel Flórez – GS 2025 147064 narrando la no existencia de ocupación de hecho, ya que lo que ocurre en el inmueble es una inconformidad por linderos y servidumbre donde pide lanzamiento del vecino de su poderdante señor García, comunicado que iba</p>

		<p>dirigido especialmente a la inspectora de policía municipal (11).</p> <p>Se realiza respuesta a solicitud RS1601 del 06/08/2025 emitida por la secretaria de hacienda Financiera y Administrativa, doctora Adriana Marin Marin, según oficio 2025-PQR 1168, por medio del cual la señora personera aprueba una modificación al presupuesto del 01/01/2025 al 31/12/2025, según resolución No.022 del 30/07/2025 (12).</p> <p>Nuevamente se analiza el caso del señor Edwin Rodríguez, sobre petición del 25 de mayo de 2025, quien para este despacho es un quejoso temerario como bien lo califico un juzgado de la ciudad de Bogotá D. C. (13).</p> <p>Conjuntamente con la señora personera y la secretaria de la personera, realizamos un ejercicio de análisis de los distintos derechos de petición, recibidos en la personería de manera presencia, electrónica y física, con el fin de mejora la eficiencia en las respuestas que otorga la personería y en aplicación a las normas de Mipg, relacionadas con los documentos que se expiden en la institución y las tablas de retención documental – TRD (21).</p> <p>Redacté respuesta para la Procuraduría Provincial de Armenia, remitiendo las respuestas dadas por la administración, el hospital y la empresa de servicios públicos de Alcalá, sobre el procedimiento u organización administrativa para la realización de los procesos disciplinarios a sus funcionarios (26).</p> <p>Atendí el caso de la señora visitante de la personería MARTHA ISABEL SERNA del sector El túnel sobre la mala y deficiente distribución del suministro de agua, a través de una pila comunitaria que tienen para 19 usuarios (36).</p>
--	--	---

		<p>atendí caso de la señora LUZ AMPARO BECERRA BETANCOURT sobre presuntos tocamientos a su nieta Leydi Alexandra Becerra de 9 años (38).</p> <p>Se estudia el oficio remitido por señor secretario de gobierno del municipio, doctor José Javier Marroquín, quien pide se le conceda un plazo corto para realizar la caracterización de los ocupantes ilegales del predio la Angelita, remitido por esta agencia del ministerio Publico para su actuación (39).</p> <p>Fue atendido el señor CARLOS AYA presidente de la Junta de acción Comunal de la vereda Trincheras – Caña la Unión, quien expuso sobre las parcelaciones y cerramientos en la vereda sin respetar las vías, ya que no dejan una franja de protección de acuerdo a la categoría de la via que es interdepartamental, donde la JAC, propone que al menos se deje 1.2 metros de Berma a cada lado de la vía en una longitud aproximada de 11 kilómetros (43).</p> <p>Con base en remisión del oficio PPIA-1118 del 15/09/2025 Radicado E-2025-145809 de la Procuraduría Provincial de Armenia, se solicita explicación al secretario de infraestructura y planeación, relacionada con el contrato de interventoría No. 409 de 2021, sobre una alerta de posibles obras inconclusas por fenecimiento de recursos, estando involucrados varios municipios. Como Toro, Alcalá, Dagua, Cerrito, con 36 proyectos, relacionado con la construcción de la plaza de mercado, el cual se encuentra suspendido (47).</p> <p>Fue atendido el señor ALVEIRO CASTAÑO ALZATE para el caso de un contrato civil por \$13.000.000 para la construcción de una cabaña en madera en el predio de la señora INGRID GONZALEZ, finca de la vereda los sauces-Puerta de Alcalá, a quien se le dan las orientaciones para el manejo de las relaciones contractuales con la mencionada señora (48).</p>
--	--	---

	<p>después de revisar varios anónimos vía correo electrónico, remitidos a la personería en relación con el hotel MIRADOR EL BAMBI, fue citado a rendir declaración al señor HAROL WILSON ORTIZ HINCAPIE, enlace y promotor de eventos turísticos en el municipio de Alcalá (49).</p> <p>Tuve a cargo el caso del señor LUIS ALFREDO RODAS y BLANCA RUBY URREA GONZALEZ, de dos (2) niñas especiales de 37 y 42 años respectivamente, por la posible usurpación e invasión del predio donde viven con sus padres, por parte del vecino colindante, ante lo cual hubo intervención inmediata de la personera (50).</p> <p>Fue atendida la señora MARIA DEL CARMEN TORO sobre el caso de su señor padre que fue agredido durante el derribamiento de un palo, frente al ancianato, hace aproximadamente siete (7) años, a quien se le explico las pocas posibilidades jurídicas para solucionar la situación por falta de pruebas, caso que según la solicitante ya había sido atendido por el abogado ZULETA que trabaja para la administración municipal de Alcalá (52)</p> <p>atendí a la señora ANGELICA QUINTERO, quien narro hechos relacionados con la apertura de una vía, donde unas personas tumbaos algunos arboles y cercos en la calle sexta, a quien se instruyó sobre la expropiación vía administrativa con indemnización (53).</p> <p>Es atendido el caso del señor JHON FREDY ELEJALDE FLOREZ, relacionado con un CDT por \$10.000.000 que dejo su señora madre (qpd), a quien se le explico brevemente las líneas de parentesco que hacen referencia a los bienes dejados por el causante (56).</p> <p>Proyecte oficio para el señor secretario de planeación infraestructura y medio ambiente, sobre el caso de queja presentada por la</p>
--	--

		<p>señora BLANCA ALEYDA GARZON FORERO y que tiene relación con el daño de su contador del servicio de acueducto, como consecuencia de los trabajos de construcción de vía y andenes en el sector de residencia de la mencionada quejosa (59).</p> <p>Se revisaron y redactaron otras respuestas a derechos de petición relacionados con atención en salud, servicios públicos, problemas de convivencia y solicitudes ciudadanas generales.</p> <p>Se garantizó el cumplimiento de los términos legales.</p> <p>Soporte Documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copias de derechos de petición con sus respectivas respuestas firmadas • Borradores o versiones revisadas • Registro en el sistema de correspondencia o archivo físico
3	<p>Asistir a las reuniones donde se traten temas relacionados con la asesoría jurídica y administrativa, así como servir de asesora del despacho de la señora personera.</p>	<p>Fue redactado oficio relacionado con la solicitud de apoyo para las actividades socio educativas (3).</p> <p>También redactó oficio de solicitud de apoyo de actividades contractuales (4).</p> <p>Realice la revisión de la propuesta socioeconómica para la asesoría en procesos disciplinarios (15).</p> <p>Atendí el caso de la señora NANCY VILLABON, madre de la estudiante CHAIRA CALDERÓN VILLABÓN, quien presuntamente ha sido objeto de agresión por parte de varios compañeros, situación que fue tratada personalmente por la señora personera con la rectora y coordinadora de la institución educativa (22).</p> <p>Fue llevado a cabo el estudio de la demanda del Acuerdo municipal No.011 de mayo 29 de</p>

	<p>Peso: 5%</p>	<p>2024, ante el Tribunal DE lo Contencioso administrativo del Valle del Cauca, donde se pide la invalidez de los artículos 7, 9, 13, 14, y 15 sobre armonización presupuestal, autorización para celebrar contratos, ajustes al PMV, adiciones al Plan municipal de desarrollo y facultades al señor alcalde, por violación al principio de unidad de materia y violación al procedimiento para llevar a cabo la modificación del PDM (24).</p> <p>efectúe la revisión del decreto 32 del 27 de julio de 2022 por medio del cual se adopta y regula el procedimiento del CDI en la administración municipal, producto del cual se realizaron algunas observaciones que fueron remitidas al señor alcalde (40).</p> <p>Se realizo el análisis de la resolución No. 037 del año 2021 mediante la cual se integra el Comité Interno Disciplinario, para asumir las funciones disciplinarias de instrucción y juzgamiento según la ley 1952 de 2019, además de las resoluciones Nros 039 del 12/03/2024 y 037 de 2021, donde designa los funcionarios encargados de los procesos disciplinarios (45).</p> <p>Participe de la reunión de usuarios de los servicios públicos de aseo, acueducto y energía, promovida por la personería, con la presencia de la Superservicios Regional Valle, celebrada en la institución Educativa San José (46).</p> <p>Participación en reuniones internas de planeación institucional y en comités de seguimiento a temas jurídicos y administrativos, donde se emitieron recomendaciones legales puntuales para decisiones del despacho.</p> <p>Soporte Documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones con firma de asistencia • Comunicaciones internas
--	-----------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> •Notas técnicas o resúmenes de temas tratados
<p>4</p>	<p>Emitir conceptos jurídicos y administrativos sobre distintos temas puesto a su consideración.</p> <p>Peso; 20%</p>	<p>Se instruyo al joven JHON ALEXANDER BENAVIDES PUERTA identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.398.638, respecto al comportamiento policial del 05/06/2025 donde presumiblemente fue agredido física y psicológicamente por un patrullero al servicio de la estación de Policía del municipio de Alcalá, en el sitio conocido como Parque Infantil, pero fue difícil , la actuación de la personería, por falta de identificación plena del posible infractos contra los derechos humanos del joven(1).</p> <p>Realice la revisión del formato titulado INFORME DEL CONTRATISTA. (6).</p> <p>Fue redactado oficio para el señor alcalde municipal, comunicándole sobre el concepto jurídico C – 42/2025 referido a la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento en lo procesos disciplinarios contra los servidores públicos, a fin de que adecuara el decreto 032 de 2022 que determina la estructura administrativa para la realización de los procesos disciplinarios en la administración municipal. (23).</p> <p>Se realizo estudio al Acuerdo No.013 de 2024, donde el señor alcalde solicita aprobación para contratar un empréstito, cuyo contenido se refiere a la actualización cartográfica, compra lote para el proyecto la puerta de Alcalá y pago de obligaciones del déficit fiscal (25).</p> <p>Fue estudiado el auto de despacho comisorio No.0724 del 29 de agosto de 2025, correspondiente al expediente 0122 de 2025, donde se investiga al funcionario ANGEL GABRIEL GIL QUICENO por queja presentada</p>

		<p>por el señor EDWIN RODRIGUEZ, para lo cual elabore formato de citación al quejoso y al investigado para que ejerza su derecho de defensa y contradicción (41).</p> <p>Realice conceptos jurídicos, técnicos y financieros sobre los hallazgos remitidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, relacionados con la auditoría de gestión y resultados de la vigencia fiscal 2024(5)..</p> <p>Soporte Documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos emitidos. • Registros de radicación o entregas • Constancias de recepción por parte de la Personera.
<p>5</p>	<p>Apoyar a la señora personera en los procesos de capacitación que formule y ejecute la personería y en la supervisión de los contratos que realice la entidad.</p> <p>Peso: 20%</p>	<p>Efectué la revisión del formato de informe del contratista el cual fue complementado para su supervisión con el formato INFORME DEL SUPERVISOR (7).</p> <p>Lleve a cabo la revisión de propuesta, estudios previos, justificación y contrato de la Fundación Vida Silvestre, relacionados con la asesoría/apoyo que brinda a la personería en sus procesos contractuales (16).</p> <p>Diligencie formato para secretaria de hacienda, pidiendo la expedición de Registro presupuestal para el apoyo en contratación (17).</p> <p>Revise la propuesta presentada para prestar apoyo a la personería en el tema de derechos humanos, considerando las leyes 200 de 1995- ley 734 de 2002- ley 1474 de 2011- ley 1952 de 2019- ley 2094 de 2021 y ley 1956 de 2021 (18).</p> <p>Prepare oficio para la administración municipal. Solicitándole realizar un inventario de bienes inmuebles del municipio, ubicados en la zona rural, con el fin de legalizar la situación de algunos puestos de salud y</p>

		<p>escuelas rurales, que no pueden acceder a recursos de inversión pública, por no estar la propiedad en cabeza del municipio o un ente público (57).</p> <p>Revise comunicación para enviar a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, relacionada con la utilización de la lista de elegibles (tercer puesto) para proveer el cargo de secretaria de la personería, código 440, grado 01 (5).</p>
<p>6</p>	<p>Otras funciones- tareas asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la ley y la reglamentación de la personería municipal</p> <p>Peso: 5%</p>	<p>Fueron estudiados varios casos de reclamación de los usuarios del servicio de energía eléctrica que presta la empresa Celsia, mirando la posibilidad de instaurar una acción popular en defensa de los intereses de los usuarios del municipio, quien retiro de manera intempestiva la oficina de PQRs que funcionaba en el municipio (14).</p> <p>Revise previamente las TRD y sus anexos a fin de realizar la publicación en la sede electrónica de la personería (27).</p> <p>Se recibe Auto No. 038 de 2025 que fija fecha y hora de audiencia para la realización de una inspección ocular y audiencia publica por el caso de perturbación a la posesión de un bien destinado a la prestación del servicio publico de salud en el puesto de salud de la vereda Maravelez, con el fin de participar en la diligencia (37).</p> <p>Participe en la reunión del Comité de desempeño numero 2 firmando la correspondiente acta del mismo (42).</p> <p>Se brindó apoyo en atención jurídica a usuarios en casos especificos no contemplados inicialmente y elaboración de informes de avance solicitados por el despacho.</p> <p>Soporte Documental:</p>

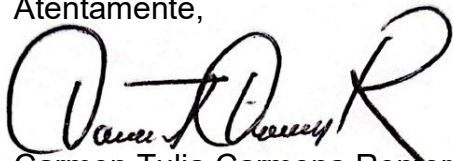
		<ul style="list-style-type: none">• Comunicaciones oficiales asignando tareas• Productos entregables (resúmenes respuestas, documentos revisados)• Informes de actividades adicionales.
--	--	---

Manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, para lo cual anexo para revisión del supervisor, la planilla de pago de Salud y ARL, dejando constancia que, por tener pensión reconocida por Colpensiones, según Resolución 146186 del 08/07/2020 no estoy obligada a cotizar pensión.

Anexo:

Pago salud y ARL de agosto, septiembre y octubre de 2025 en 3 folios.

Atentamente,



Carmen Tulia Carmona Rentería.

c.c. 29.382.414 de Cartago.